

MAT.: Autoriza, entrega de Subvención Municipal 2015 a CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI

MONTE PATRIA, 27 de Marzo de 2015.-

VISTOS

Constitución política de la república;
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
Lo dispuesto a la Ley 18.575
Decreto Alcaldicio n° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se Señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.
El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012.
Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
La Ordenanza de otorgamiento de Subvención,
Acuerdo de Concejo en Sesión N° 78 de 13 de Enero de 2015.
- Convenio de subvención de fecha 20 de Marzo 2015.
- Certificado de Vigencia.
-En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 3865



1.- AUTORIZA, entrega de Subvención Municipal 2015 a **CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI**, Rut [REDACTED], según detalle:

- a) **Nombre del Proyecto:** "CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI "MATERIAL DE RESCATE Y COMBUSTIBLE""
- b) **Objetivo del Proyecto:** "Abastecer de diferentes materiales de rescate, agua, autonomo, etc, ademas de el combustible necesario para acudir a las diferentes emergencias que se originan en la comuna de Monte Patria.",
- c) **Monto De Subvención:** \$9758000- (Nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil pesos).

2.- ESTABLÉZCASE, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio Adjunto.

3.- OBLIGASE, a la Institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.

4.- IMPUTASE, al presupuesto Municipal año 2015, Ítem "215.24.01.005.001.000"CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MCHC/ ltv

Distribución:

- . Archivo.
- . sec. Municipal.
- . Org. Comunitarias.